



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° _____ Parral, _____

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 del 31 marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley N°19.880 del 29 de Mayo de 2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°19.886 del 11 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.608 de fecha 16 de diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
5. La Sentencia de calificación definitiva del 10 de junio de 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia y el Acta de Proclamación del 16 de junio de 2021 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 6 de diciembre 2024.
6. Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de Enero 2020, que designa como Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
7. Decreto Exento N° 2454 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega a la Administradora Municipal, doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO. Directivo, Grado 6, de la E.M.S. o a quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar los Decretos Exentos y Afectos, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
8. Lo establecido en O/C N° 1596-242-CM21 de fecha 10 de Octubre de 2021 por proveedor DERCOMAQ SPA.
9. Decreto exento N° 4.583 realizado con fecha 24 de Noviembre 2021 que da de alta camion JAC.
10. Lo establecido en el Artículo 7 letra C y Artículo 8 letra G, de la Ley 19.886 de Compras Públicas. y Artículo N° 10 punto 7 letra G, del Reglamento de la ley N° 19.886 de Compras Públicas.
11. Lo indicado en Art. N° 8 de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. N° 13 de la Ley N° 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado".

CONSIDERANDO:

1. **Que**, es necesario contratar el servicio de mantención 60.000 kilómetros de camión JAC patente RJJJ-23 perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Parral, de acuerdo con términos de referencia y cotización adjunta.
2. **Que**, a través del proyecto "Reposición camión tolva doble puente, comuna Parral" código BIP N° 40.002.441-0, financiada por el Gobierno Regional del Maule, por lo que se emitió O/C N° 1596-242-CM21 de fecha 10 de Octubre de 2021 por proveedor DERCOMAQ SPA, Rut N° 96.545.450-0.
3. **Que**, Con fecha 24 de Noviembre 2021, se realizo decreto exento N° 4.583, que da el alta de camión JAC, Patente RJJJ-23, modelo Jac lander HFC331.



4. **Que**, DERCOMAQ SPA, es representante oficial de la marca JAC, por lo tanto; es indispensable realizar la contratación para no perder la garantía asociada del camión, ya que, esta provee repuestos originales y compatibles con modelos adquiridos por la Municipalidad.

5. **Que**, la Dirección de Servicios Generales, requiere que el camión esté en condiciones óptimas para continuar con las labores establecidas en las calles y caminos de la comuna.

6. **Que**, el artículo 8 letra g) de la Ley 19.886 establece la posibilidad de acudir al trato o contratación directa cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de la ley.

7. **Que**, el Artículo 10 N° 7 letra G del Reglamento de la Ley N° 19.886, establece "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".

8. **Que**, el proveedor DERCOMAQ SPA, Rut N° 96.545.450-0, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, la contratación del servicio de mantenimiento 60.000 kilómetros de camión JAC patente RJJJ-23 perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Parral, de acuerdo con términos de referencia y cotización adjunta, al proveedor DERCOMAQ SPA, Rut N° 96.545.450-0, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por el monto total de **\$950.786 IVA Incluido**.

2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa este decreto al Ítem **215-22-06-002-000-000 (2-9-1) "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"**, del Presupuesto vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl, y en el portal web Municipal, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda y **CÚMPLASE**.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT / ARC / EGP / PCA / RTM / rtm

JEFA ADQUISICIONES	DIRECTOR ADQUISICIONES
PAOLA CASTILLO AGURTO	ÉRICA GAJARDO PÉREZ

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes (oficina.partes@parral.cl) 2-Adquisiciones (adquisiciones.municipal@parral.cl)
3.-Control (enrique.gomez@parral.cl) 4.- Servicios Generales (digital) (jose.gatica@parral.cl)

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2 751507 – www.parral.cl



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA
MUNICIPIOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes indicados a continuación:

NOMBRE: **SERVICIO DE MANTENCION 60.000 KILOMETROS DE CAMION JAC
PATENTE RJJJ-23 PERTENECIENTE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL.**

- **ITEM PRESUPUESTARIO: 215.22.06.002 = \$951.000 (2-9-1)**



SIGNIFLOW.COM

**PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL**

SIGNIFLOW.COM

**JOSE LUIS GATICA RETAMAL
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL**

SIGNIFLOW.COM

**ALEJANDO DEL CARMEN FAUNDEZ RETAMAL
VºBº JEFE CONTABILIDAD
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL**

Parral,





TÉRMINOS DE REFERENCIA
“SERVICIO MANTENCION DE 60.000 KILOMETROS DE CAMION JAC MODELO LANDER
3311 PATENTE RJJJ-23”

1.- GENERALIDADES:

La Unidad de Movilización de la Dirección de Servicios Generales de la Ilustre Municipalidad de Parral desea contratar el servicio de mantención de 60.000 kilómetros de camión Jac modelo Lander 3311 patente RJJJ-23.

2.- FINANCIAMIENTO:

La mantención será financiada con recursos provenientes del presupuesto municipal para el año 2023.

3.- ESPECIFICACIONES:

El presente servicio contemplará mantención, para vehículos y maquinarias, de acuerdo al siguiente listado:

TIPO DE VEHICULO	MODELO	DETALLE
CAMION TOLVA	LANDER-3311	MANTENCION 60.000 KILOMETROS POR PAUTA • FILTRO DE ACEITE • FILTRO DE COMBUSTIBLE • FILTRO DE POLEN • ACEITE 15W40 • INSUMOS DE PAÑOL • VISITA A TERRENO

4.- ANTICIPOS: No se considerarán anticipos.

5.- GARANTIAS DEL SERVICIO: No se consideran garantías de ningún tipo.

6.- PAGOS: El proveedor presentará una factura, considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar servicio contratado (Monto, N° Orden de Compra)

7.- DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: Se entenderá por Inspector Técnico, el Encargado de Movilización o quien lo subroge quien velará directamente por la correcta entrega del servicio especificado.

Además, le corresponderá al Director de Servicios Generales o quien la subroge certificar la factura, debiendo ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación y certificado de recepción conforme.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

8.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-



SIGNIFLOW.COM

José Luis Gatica Retamal
Director de Servicios Generales
Ilustre Municipalidad de Parral

Parral, 11 de Octubre de 2023.-

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00001296
Usuario: NICO

Nº INTERNO : 000153

FECHA

: 10.10.2023

SOLICITANTE : 21-SERVICIOS GENERALES
DIREC. Y SECCIÓN : 01-DEPTO. SERVICIOS GENERALES
02-MOVILIZACION

DESTINO : 21-SERVICIOS GENERALES
DIREC. Y SECCIÓN : 01-DEPTO. SERVICIOS GENERALES
02-MOVILIZACION

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	60-04-042	1	UNIDAD	MANTENCION SERVICIO DE MANTENCION 60.000 KILOMETROS DE CAMION JAC PATENTE RJJ- 23 AG 2-9-1 CC 363	215-22-06-002-000-000	

JUSTIFICACIÓN:
SERVICIO DE MANTENCION 60.000 KILOMETROS DE CAMION JAC PATENTE RJJ-23 PERTENECIENTE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL.

SIGNIFLOW.COM

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

SIGNIFLOW.COM

ORDEN DETALLADA
N° 0205572803
Publico-Mantenciones
Taller de servicio

Fecha impresión: 06.10.2023
Hora impresión: 13:19:32
Fecha orden: 06.10.2023

Página : 1 de 3

Datos del Recepcionista

Recepcionista	Herrera Godoy Jorge Luis	Recepcionista Cel.	41-2469740
----------------------	--------------------------	---------------------------	------------

Datos del Cliente

Cliente	I Municipalidad De Parral	N° Cliente	13052
RUT	69130700-K	Tel. Fijo	73-2637712
Dirección	CALLE DIECIOCHO 720	Tel. Móvil	
Región	Cauquenes	Fax	
Comuna	PARRAL	E-Mail	GUILLERMO.RAMOS@PARR

Datos de la Unidad

Unidad	0003648034	Modelo	JAC LANDER HFC	Color	AMARILLO - DMQ					
Marca	JAC.	V.I.N. / Chasis	LJ13R4DJ8N3300089	Año	2022					
Patente		Motor	1621B011037	Km / Mi	48.761					
Cod. Modelo	HFC3311 E5	Combustible	<table style="font-size: small; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">0</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1/4</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1/2</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">3/4</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">4/4</td> </tr> </table>	0	1/4	1/2	3/4	4/4		
0	1/4	1/2	3/4	4/4						

Requerimientos de Cliente

Presupuesto de mantención tipo 60.000KM

Observaciones

Totales

Total Mano de Obra	Neto	269.500	Iva	51.206	Total	320.706
Total Repuestos	Neto	346.920	Iva	65.914	Total	412.834
Total Insumos	Neto	182.560	Iva	34.686	Total	217.246
Total General						
	Total	Neto		Iva		Total
		798.980		151.806		950.786

ORDEN DETALLADA
N° 0205572803
Publico-Mantenciones
Taller de servicio

Fecha impresión: 06.10.2023
Hora impresión: 13:19:32
Fecha orden: 06.10.2023

Página : 2 de 3

Datos del Recepcionista

Recepcionista	Herrera Godoy Jorge Luis	Recepcionista Cel.	41-2469740
----------------------	--------------------------	---------------------------	------------

Mano de Obra

Codigo	Descripcion	Precio Lista	Descto	Total
21-60000-7	MANTENCION 60.000 Km (7)	269.500	0	269.500
		269.500	0	269.500
			Iva	51.206
			Total Final	320.706

Repuestos

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio Lista	Descto	Total
1000424655	FILTRO DE ACEITE 3252-4181-4251	2,00	19.866	1.391-	18.475
1000422382	FILTRO COMBUSTIBLE 4181	1,00	68.291	4.780-	63.511
8113120H1010	FILTRO POLEN 4182-3311-1135	1,00	14.546	1.018-	13.528
LX15W40CK000	ACEITE MOTOR 15W40CK4 TBR 208 LTS	27,00	99.954	0	99.954
1000424916	PRE FILTRO DE COMBUSTIBLE 3311 E4	2,00	75.444	5.281-	70.163
28000-Y3A20-1	KIT FILTROS DE AIRE	1,00	87.408	6.119-	81.289
			365.509	18.589-	346.920
				Iva	65.914
				Total Final	412.834

Insumos

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio Lista	Descto	Total
T90201	Kilometraje	280,00	128.800	0	128.800
T90103	Gastos peaje	1,00	16.780	0	16.780
T90102	Gastos estadia	1,00	6.300	0	6.300
T10108	Insumos Pañol Varios	1,00	30.680	0	30.680
			182.560	0	182.560
				Iva	34.686
				Total Final	217.246

ORDEN DETALLADA
N° 0205572803
Publico-Mantenciones
Taller de servicio

Fecha impresión: 06.10.2023
Hora impresión: 13:19:32
Fecha orden: 06.10.2023

Pagina : 3 de 3

Datos del Recepcionista

Recepcionista	Herrera Godoy Jorge Luis	Recepcionista Cel.	41-2469740
---------------	--------------------------	--------------------	------------

Tareas Realizadas

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
DERCOMAQ SPA	96.545.450-0	✓ HÁBIL

Observaciones:

- ✓ **HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- ✗ **INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- ? **EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- **SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : DERCOMAQ SPA

RUT Contribuyente : 96545450-0

Fecha de realización de la consulta: 12-10-2023 10:33 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: NO

(* Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MAYOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES	451001	Primera	Si	01-01-1993
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES	452002	Primera	Si	17-06-2008
VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA	469000	Primera	Si	06-08-2007
VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	476400	Primera	Si	24-01-2020
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, FORESTAL, DE CONSTRUCCIO	773002	Primera	Si	31-05-2016

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2014
Factura No Afecta O Exenta Iva	2013
Factura Electronica	2023
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2021
Boletas De Ventas Y Servicios	1991
Boleta Electronica	2023
Factura Compra Electronica	2023
Guias De Despacho	2019
Guia Despacho Electronica	2023
Notas De Debito	2013
Nota Debito Electronica	2023
Notas De Credito	2014
Nota Credito Electronica	2023
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2010
Letras De Cambio	1998
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	2016
Boleta De Terceros Electronicas	2018
Facturas De Exportacion	2013
Facturas De Venta Exenta A Zona Franca	2012
Nota De Credito Exportacion	2016
Factura De Exportacion Electronica	2023
Nota De Debito Exportacion Electronica	2020
Nota De Credito Exportacion Electronica	2020
Otros Libros Empastados	2016
Libro Control De Timbraje	2014

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a [Consulta de documentos autorizados](#).

Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Consultar otro Contribuyente](#)